

CAMINAR JUNTOS:

el modo de ser Iglesia hoy

Han pasado más de dos meses de la conclusión de la segunda fase del Sínodo de los obispos. Es hora de preguntarse por el después: ¿Qué frutos nos ha dejado? ¿Qué pasos dar a partir de ahora? La autora, presente en los trabajos, nos da algunas claves para comprender este momento eclesial.



CAMINAR juntos (sýnhodó= sínodo) no es fácil, es sencillamente inolvidable y entrañable. Imagina hacer con otros el Camino de Santiago. Es compartir pasos, historias y silencios. Es aprender del otro, decidir juntos la dirección, ofrecer ayuda cuando alguien tropieza y celebrar juntos cada meta alcanzada. El cansancio se aligera cuando se comparte, y el sentido del viaje se enriquece al descubrir que el camino no solo transforma los paisajes, sino también el corazón. Eso es la sinodalidad en la Iglesia: experimentar la comunión, la participación y la misión. Una comunión por la que nos reconocemos hermanos, guiados por el mismo Espíritu y sostenidos por el amor de Dios. Una participación por la que compartimos nuestros dones y asumimos responsabilidades, como miembros activos de un cuerpo vivo. Y una misión por la que llevamos juntos

el Evangelio a este mundo, siendo testigos del amor y la esperanza de Cristo. Caminar juntos nos recuerda que no estamos solos, que somos Pueblo de Dios unidos por un mismo bautismo y una misma fe.

Desde la conclusión del Concilio Vaticano II en 1965, se han celebrado un total de 29 asambleas del Sínodo de los Obispos hasta la fecha: 15 Asambleas Generales Ordinarias, 3 Asambleas Generales Extraordinarias y 11 Asambleas Especiales. La última, que ha sido la XVI Asamblea General Ordinaria, tiene varias peculiaridades únicas: 1) Es la primera vez que abarca tanto tiempo (desde 2021 al 2024) y que tiene dos Asambleas presenciales (octubre 2023 y 2024). 2) Es la primera vez que se realiza un proceso participativo global escuchando a miembros de la Iglesia de todo el mundo en dos fases:



fase diocesana (2021-2022) y fase continental (2023), en modo presencial y online. 3) Es la primera vez en la que se incluyen en las dos Asambleas en el Vaticano, además de obispos, a laicos, mujeres, jóvenes y otros miembros del Pueblo de Dios con derecho a voto. 4) Es la primera vez que se utiliza la metodología de la conversación en el Espíritu para realizar el discernimiento común. 5) Es la primera vez que el Documento final es asumido íntegro por el Papa y convertido en Magisterio de la Iglesia.

EL VALOR DE ESTE SÍNODO

Todo esto nos permite comprender la enorme importancia que el papa Francisco ha dado a este Sínodo en un contexto eclesial y social de crisis de confianza. Una crisis marcada por escándalos de abuso, falta de transparencia, desafíos culturales y religiosos, como el secularismo, la migración, las guerras y la polarización. Ya en el año 2015, en su discurso durante la conmemoración del 50 aniversario de la institución del Sínodo de los Obispos por el Papa Pablo VI, el papa había dicho que «el camino de la sinodalidad es el camino que Dios espera

Lo verdaderamente transformador no es solo el Documento final del Sínodo, sino ese aprendizaje colectivo que se genera al caminar juntos, creando un modo de ser Iglesia que destaca una comunión más auténtica y participativa para la misión.

de la Iglesia del tercer milenio [...] caminar juntos –laicos, pastores, Obispo de Roma– es un concepto fácil de expresar con palabras, pero no es tan fácil ponerlo en práctica». Lo llevaba pensando, rezando, discerniendo, y al final convocó el Sínodo sobre la sinodalidad en la Iglesia. Esta Asamblea parece el sello a su compromiso profundo con la reforma eclesial y la revitalización espiritual que había iniciado, siguiendo las directrices del Concilio Vaticano II.

El proceso sinodal mismo tiene un valor que trasciende el resultado de los documentos que han emergido de él. La metodología utilizada, basada en la escucha, el diálogo, la oración y el discernimiento comunitario, refleja un cambio significativo en la manera de ser y actuar de la Iglesia. Los que participamos en las dos Asambleas nos llevamos una experiencia espiritual y comunitaria única, que es imposible de transmitir solo a través de un documento. Por eso, lo verdaderamente transformador no es solo el Documento final del Sínodo, sino ese aprendizaje colectivo que se genera al caminar juntos, creando un modo de ser Iglesia que destaca una comunión más auténtica y participativa para la misión.





No obstante, el Documento final conserva su importancia como guía para plasmar en la práctica las conclusiones del proceso y encaminar a toda la Iglesia hacia una sinodalidad efectiva y sostenida en el tiempo, además de ser actualmente Magisterio de la Iglesia. Fue voluntad explícita del papa conferirle este estatus de autoridad eclesial. Esta decisión es coherente con la reforma sinodal impulsada por él. De esta manera integra profundamente el discernimiento colectivo del Pueblo de Dios en la vida de la Iglesia, ya que el Documento refleja las conclusiones del discernimiento realizado por la Asamblea sinodal en comunión con el Espíritu Santo. Era de esperar, teniendo en cuenta la participación amplia y representativa del Sínodo, pero igualmente fue una sorpresa para todos. Se trata de una continuidad con el Concilio Vaticano II, que promovió la colegialidad y la participación activa en la vida de la Iglesia, permitida al Papa por la Constitución Apostólica *Episcopalis Communio* (n. 18, 2018) que dice: «Si el Romano Pontífice lo aprueba expresamente, el Documento final participa del Magisterio ordinario del Sucesor de Pedro».

Aunque el Documento final no tiene el mismo peso que una encíclica papal o una declaración *ex cathedra*, su carácter magisterial implica que los fieles deben recibirlo con respeto y apertura, considerando sus orientaciones como parte del camino de la Iglesia. El papa subraya así la importancia de implementar las

decisiones sinodales en la vida práctica de la Iglesia local y universal. Un antecedente cercano (aunque no igual) fue el Sínodo sobre la Amazonía (2019), cuyo Documento final influyó directamente en el magisterio papal, plasmado en la Exhortación apostólica *Querida Amazonia*. Sin embargo, en ese caso, el Documento en sí no fue declarado magisterio, algo que sí ocurre en la XVI Asamblea.

ALGUNAS NOVEDADES

Este Documento final de esta XVI Asamblea, además de una reflexión profunda sobre la sinodalidad, introduce varias novedades significativas para toda la Iglesia, como modo de implementar la sinodalidad y la renovación de la misión evangelizadora. Entre las principales innovaciones tenemos:

- Participación más amplia en la elección de obispos (n. 70): Se propone que se escuche al Pueblo de Dios en la selección de los obispos, ya que son ellos quienes conocen en el día a día a los candidatos, con una elección más representativa y participativa.
- Reconocimiento y promoción del papel de la mujer (n. 60 y 66): El Documento reconoce que las mujeres continúan enfrentando obstáculos para obtener una mayor participación en la Iglesia y afirma que no hay razones que impidan su ejercicio en roles de

liderazgo. Se enfatiza la necesidad de valorar las contribuciones de santas, teólogas y místicas, aunque sin especificar la naturaleza exacta de estos roles.

- Reestructuración de la formación sacerdotal (n. 75 y 77): Se aboga por una revisión de la formación de los sacerdotes, orientándola hacia una mayor apertura y sensibilidad pastoral, en consonancia con una Iglesia más sinodal y cercana al Pueblo de Dios. Se recomienda que en esta formación participen también mujeres y hombres laicos.
- Importancia del discernimiento comunitario (n. 1, 82 y 95): Se enfatiza la necesidad de promover la participación más amplia posible en el proceso de discernimiento, involucrando particularmente a quienes están al margen de la comunidad cristiana y de la sociedad. Y recomienda la conversacionales en el Espíritu como método para el discernimiento comunitario, además de explicar muy bien cómo realizarla (n. 1).
- Fomento de la transparencia y la rendición de cuentas (n. 95): Se promueve una cultura de transparencia en la gestión eclesial, incluyendo auditorías financieras anuales y una evaluación más estricta de las autoridades, especialmente en la lucha contra los abusos sexuales. Pero también en el aspecto financiero y de los planes pastorales.
- Mayor autonomía para las conferencias episcopales nacionales (n. 125): Se sugiere otorgar más autonomía a las conferencias episcopales, permitiendo una adaptación más efectiva a las realidades locales y una toma de decisiones más contextualizada.
- Creación de nuevos ministerios laicales y relevancia de los laicos (n. 4, 62, 63): Se reconoce y promueve la corresponsabilidad de los laicos en la misión de la Iglesia, incluyendo la institución de ministerios laicales que respondan a las necesidades pastorales y evangelizadoras de las comunidades como, por ejemplo, un «ministerio de la escucha y el acompañamiento». Y, aunque en la normativa actual de la Iglesia católica la homilía durante la misa está reservada a los ministros ordenados (obispos, sacerdotes y diáconos), los laicos pueden participar en la proclamación y explicación de la Palabra de Dios en otros contextos litúrgicos o pastorales, siempre que cuenten con la formación adecuada y la autorización correspondiente de la autoridad eclesiástica competente. También se reconoce y formaliza el papel de los laicos en áreas pastorales, incluidos puestos de liderazgo y seminarios.
- Importancia de la misión en el entorno digital (n. 58, 59, 113, 149): Señala que la Iglesia debe abordar este ámbito como parte de su misión evangelizadora. Subraya la necesidad de que la Iglesia se adapte a los cambios tecnológicos y culturales, utilizando las pla-

taformas digitales para difundir el mensaje del Evangelio y conectar con personas en todo el mundo. La misión digital se presenta como una oportunidad para llegar a los más alejados y fomentar una comunidad de fe más inclusiva y participativa, aunque no se detallan acciones específicas en el Documento.

Y, PARTIR DE AHORA, ¿QUÉ?

En su discurso final, el papa Francisco enfatizó la importancia de traducir las reflexiones sinodales en acciones concretas. Reconoció que, aunque el Documento final es un valioso fruto de años de escucha y discernimiento, su verdadero valor reside en la implementación práctica de sus propuestas. Subrayó que el proceso sinodal no debe culminar en la elaboración de documentos, sino en la transformación efectiva de la vida eclesial, e invitó a toda la Iglesia a pasar de las palabras a los hechos. Y señaló que algunas cuestiones abordadas en el Documento requieren un tiempo adicional de discernimiento para llegar a decisiones que involucren a toda la Iglesia. No olvidemos que aún quedan diez grupos de estudio trabajando para discernir sobre algunos temas (entre ellos la misión digital, la participación de la mujer en la Iglesia, etc.), que tienen hasta junio de 2025 para entregar sus conclusiones.

En la nota que acompaña al Documento final, el papa Francisco dice que el camino sinodal ahora «continúa en las Iglesias locales y sus agrupaciones, atesorando el Documento final que fue votado y aprobado por la Asamblea en todas sus partes el 26 de octubre. Yo también lo aprobé y, firmándolo, ordené su publicación, uniéndome al “nosotros” de la Asamblea que, a través del Documento final, se dirige al santo Pueblo fiel de Dios».

Episcopalis Communio (n. 7) recuerda que «a la celebración de la Asamblea del Sínodo le debe seguir la fase de su implementación, con el fin de dar inicio en todas las Iglesias particulares a la recepción de las conclusiones sinodales». Sin embargo, a fecha de hoy, la Secretaría General del Sínodo de la Sinodalidad aún no ha publicado nada para asegurar la implementación efectiva de las decisiones sinodales, aunque tienen previsto hacerlo. Tenemos, eso sí, la invitación del papa Francisco.

Caminar juntos no es fácil, es sencillamente inolvidable y entrañable. Nos convierte en Pueblo de Dios en el que la diversidad es una riqueza, los ritmos del proceso dependen a veces de los más rápidos y otras de los más lentos, la participación nos hace a todos corresponsables y la convivencia, aun con nuestras diferencias, nos permite ser hermanos en comunión discerniendo juntos. En definitiva, es un modo de ser Iglesia al estilo de Jesús.